

Filantropía, Accountability y Justicia Social  
Bradford K. Smith  
Bologna, Italia  
7 de Abril de 2003

Es un gran placer estar aquí hoy día para dirigirme al Rector y los docentes de la Universidad de Bologna, representantes de numerosas fundaciones y el Directorio de la Sociedad Internacional de Investigación sobre el Tercer Sector. Lo que más me complace, sin embargo, es poder dirigirme a la primera promoción de esta nueva Maestría en Estudios Internacionales de Filantropía.

Tengo entendido que es el primer curso de esta naturaleza que ha dictado una universidad europea, y que ha sido diseñado especialmente para responder a las necesidades de los oficiales de programa. Los oficiales de programa desempeñan un papel muy importante en las fundaciones modernas. Son los interlocutores entre la misión de la fundación y la gente a la que busca servir. Y al margen de lo que los oficiales de programa puedan opinar sobre las limitaciones de su trabajo, tienen, sin duda, una enorme cuota de poder. Hace muchos años el Director de la Fundación en la que yo trabajaba me dijo: “Ustedes los oficiales de programa son las válvulas de entrada de la fundación. La única manera de cambiar este lugar sería cambiándolos a todos ustedes.” Resulta que él buscaba introducir cambios que podría resultar dañinos para la fundación, pero bueno, esa es otra historia. Lo que destaco es la idea del oficial de programa como válvula de entrada. A fin de cuentas se evalúa una fundación sobre la base de las donaciones que otorga, y el trabajo del oficial de programa involucra buscar, apoyar, negociar y monitorear donaciones. Es uno de los mejores trabajos del mundo.

Pero esta noche quisiera tomar algo de distancia del rol del oficial de programa y hablar de la filantropía en sí. Quiero hablar del papel de la filantropía en la sociedad desde el punto de vista de *accountability* y justicia social. Si uno busca la palabra *accountability* en un diccionario de la lengua inglesa, se encuentra con la siguiente definición: “la calidad o condición de ser responsable por sus actos; la obligación o voluntad de aceptar responsabilidad por o dar cuenta de sus acciones.” Es un concepto difícil de definir. En muchos idiomas no existe una buena traducción. En Brasil, donde trabajé durante gran parte de mi carrera, no existe ninguna palabra que realmente sirve para traducir *accountability*. Cuando ese país avanzaba desde una dictadura militar hacia la democracia se ponía hacia hincapié en la necesidad de una buena gobernabilidad, y en consecuencia el concepto de *accountability* cobraba cada vez más relevancia. La traducción más cercana al portugués era *prestacao de contas*, lo que significa literalmente dar cuenta de las platas gastadas – un aspecto importante, sin duda, pero que no refleja la totalidad del concepto. Cuando busqué la traducción de *accountability* en un diccionario inglés-italiano, encontré el término *responsabilità*. *Accountability* es *prestacao de contas* y *responsabilità* y algo más. Es tener que dar cuentas a algo o alguien más que a uno mismo.

Hay un nivel básico de *accountability*. Todos sabemos que tenemos que cumplir con los aspectos legales de *accountability* dictados en las leyes del país en el que trabajamos. En

Italia gran parte del marco legal que rige el funcionamiento de las fundaciones se encuentra en el Código Civil y en las leyes que se aplican a las fundaciones bancarias. En los Estados Unidos, el servicio de impuestos internos establece los requerimientos formales de *accountability* para las fundaciones. Aparte de estos requerimientos ha habido varios esfuerzos de auto-regulación que buscan aumentar el nivel de *accountability* de las fundaciones, tales como los “principios y prácticas para el otorgamiento efectivo de donaciones” del Consejo Estadounidense de Fundaciones o el Comité sobre Ética Profesional en Francia.

Desde un punto de vista más personal, los que trabajamos en fundaciones sentimos una gran responsabilidad hacia los donatarios, en parte producto de nuestro propio sentido de responsabilidad individual y en parte debido al hecho de que recibimos una presión constante de los donatarios de otorgar donaciones, y asegura su pago oportuno, entre otras cosas. Esta es otra expresión de *accountability*. Sin embargo, nuestra relación con los donatarios, con muy pocas excepciones, está distorsionada por la asimetría de poder que produce el dinero. Hay otras dimensiones de *accountability*, que tienen relación con la naturaleza misma de la filantropía y con su contrato con la sociedad.

Los gobiernos tienen numerosas oportunidades de proporcionar servicios para sus ciudadanos, y para ciudadanos de otros países a través de la ayuda internacional. Pueden usar los ingresos generados a través de los impuestos para proveer servicios en forma directa o por medio de organizaciones sin fines de lucro. También puede ofrecer incentivos tributarios a personas de recursos, para que hagan donaciones para acciones de interés social.

La Fundación Ford, debido a su gran tamaño, constituye un ejemplo llamativo de este contrato social. Entre los años 1936 y 1950, la familia de Henry y Edsel Ford donó un número importante de las acciones de la Ford Motor Company para crear la Fundación Ford en la localidad de Dearborn, Michigan. Al hacer estas donaciones la empresa recibió enormes beneficios tributarios. Si la familia hubiera decidido donar el dinero directamente a organizaciones de caridad, habría recibido los mismos beneficios tributarios y las organizaciones habrían podido utilizar los recursos en forma inmediata para proveerle servicios a la sociedad.

Sin embargo, al crear una Fundación, pasó algo muy distinto. De acuerdo a las leyes tributarias en los Estados Unidos las fundaciones están obligadas a gastar sólo 5% de sus activos al año en donaciones. Así, los Ford gozaron de un gran beneficio tributario en forma inmediata, y la sociedad recibió una fuente permanente de donaciones de interés social. Y esta fuente permanente de recursos se hace posible debido a otro acuerdo con el gobierno: mientras la Fundación gasta 5% de sus activos cada año en sus actividades filantrópicas, los ingresos provenientes de sus inversiones se mantienen prácticamente exentos de impuestos. Ha habido momentos como ahora, cuando los ingresos provenientes de las inversiones no han podido cubrir el 5% de gasto más inflación. Pero durante la última década, cuando la bolsa estaba el alza, las inversiones superaron con creces el 5% de gasto. Durante esos años el gobierno renunció a ingresos tributarios adicionales para garantizar el flujo permanente de donaciones.

¿Qué significa todo esto? Significa, primero, que el término “mi presupuesto” que ejecutivos y oficiales de programa usamos con tanta naturalidad, es incorrecto. Uno de los errores más grandes que puede cometer una fundación o funcionario de una fundación, es creer que los recursos que manejamos son nuestros. Los recursos pertenecen a la sociedad y nuestro rol es de administradores. Si el dinero no fuera una cosa tan particular, podríamos comparar esta relación con la que tienen muchas culturas indígenas con la naturaleza. Usan los recursos naturales con sabiduría, para así asegurar su preservación para el uso de las futuras generaciones.

Lo complicado es que desde el punto de vista de su estructura, se podría pensar que las fundaciones responden solamente ante sí mismas. Aunque están sujetas a la regulación del estado, tienen como su más alta autoridad interna la Junta Directiva, una entidad cuyos miembros a veces se designan entre sus pares y se perpetúa en el tiempo. Luego viene el Presidente, el Vicepresidente, los Directores, los Oficiales de Programa, etc. Y eso nos plantea otro tema importante en relación a *accountability*: si nos olvidamos de que la estructura interna de una fundación sirve para asegurar nuestra responsabilidad hacia la sociedad, podemos caer ante la tendencia de ser auto referentes. En otras palabras, tenemos la obligación de responder ante la más alta autoridad de todas: el bien público.

Digo todo esto para demostrar que las fundaciones en todo el mundo, sobre todo las privadas, operan en contextos legales que les brindan una amplia gama de incentivos fiscales. Los representantes del gobierno muchas veces no son partidarios de ofrecer tales incentivos fácilmente, en muchos casos porque son reticentes a hacer cualquier cosa que reduzca los ingresos tributarios. En otros casos existe una oposición ideológica, aquellos que opinan que el estado tiene la responsabilidad exclusiva de proveer los servicios que contribuyan al bien público. En otros, la idea de que las fundaciones participen en asuntos de interés social produce celos o sospechas. Todos estos argumentos serían válidos si viviéramos en nuestra sociedad ideal y no en la que tenemos. Los gobiernos que existen ofrecen exenciones tributarias a muchos sectores de la sociedad---incluyendo clubes deportivos y tiendas Duty Free. Y aunque un gobierno sienta la responsabilidad de garantizar el bien público, eso no significa necesariamente que tenga la capacidad de hacerlo.

Los que trabajamos en el sector filantrópico creemos que desempeñamos un papel único y fundamental en promover el bien público, y eso implica un muy alto nivel de *accountability*.

Esto me lleva al segundo aspecto de la filantropía que quisiera comentar esta noche – la justicia social. El bien público es un concepto muy amplio, e incluye diversas dimensiones de la vida cívica – las artes, los servicios sociales, la educación, la salud, la investigación científica, el desarrollo económico y mucho más. La filantropía apoya todo eso. Estuve revisando algunas cifras del año 1997 sobre las fundaciones bancarias en Italia, y vi que el 36% de las donaciones se dieron ese año para las artes, la cultura y la recreación. Alrededor del 19% eran para educación e investigación, 11% para salud, 25% para servicios sociales, 5% para desarrollo y vivienda y 1% para temas relacionados con el medio ambiente. Este escenario no es muy distinto al de otros países en los cuales existe un activo sector filantrópico. Las áreas que tradicionalmente han recibido más ayuda de este

sector son salud, educación, arte, cultura y servicios sociales. Y eso ha contribuido enormemente a mejorar nuestras vidas. Es difícil imaginar una sociedad moderna que no tenga grandes auditorios, exposiciones de arte, programas de becas, investigación en salud, orfanatos y muchos otros bienes sociales que mejoran la calidad de nuestras comunidades.

Pero existe un área de la acción filantrópica, más pequeña y muchas veces olvidada, que es fundamental para promover el bien público: la justicia social. La búsqueda de la justicia social es algo para lo cual la filantropía está perfectamente diseñada, por razones que explicaré más adelante. En vista de que podríamos dedicar una noche entera, o incluso un semestre entero a definir la justicia social, ahora sólo ofreceré algunas definiciones básicas que nos ayudarán a hablar de la filantropía para la justicia social.

Según Abudllahi An-Naim, un activista sudanés de derechos humanos y académico de la Universidad de Emory en Atlanta, Georgia, la justicia social incluye: “la protección de los derechos humanos universales sin discriminación en base a religión, sexo, raza o etnicidad. Otro elemento importante es la implementación efectiva de políticas que promuevan la plena participación política, la distribución equitativa de recursos y servicios para todos los segmentos de la sociedad, la promoción de la paz, la estabilidad política y la gobernabilidad democrática...”

La organización norteamericana, Center for Responsive Philanthropy, define la filantropía para la justicia social como “el fenómeno de dar donaciones a organizaciones sin fines de lucro que trabajan para lograr el cambio estructural y mejorar las oportunidades de aquellos que se encuentran en desventaja en términos políticos, económicos y sociales.”

La Fundación Ford ha lanzado una nueva iniciativa de filantropía para la justicia social que utiliza una definición sencilla pero potente que combina elementos de las definiciones que les acabo de leer: dar donaciones que buscan “...el ejercicio de los derechos universales de toda la población: la ausencia de discriminación en el acceso a empleo, vivienda, servicios u otras oportunidades económicas, sociales y políticas, junto con la promoción de la paz y la reconciliación.”

La filantropía para la justicia social busca abordar los obstáculos estructurales que impiden el ejercicio de derechos y la participación política, esos los grandes desafíos que enfrenta una sociedad, temas que muchas veces son controversiales, incomodan o enfadan a la gente, y que pueden ser políticamente sensibles. Apoya, por ejemplo, proyectos sobre los temas de relaciones raciales, derechos civiles, identidad sexual, inmigración, derechos de la mujer y políticas públicas, proyectos que muchas veces sacan a la luz pública el despilfarro y la corrupción del gobierno. Es un trabajo extremadamente difícil y sensible, pero hay fundaciones que lo hacen. Aunque no existe mucha información sobre la filantropía para la justicia social en los Estados Unidos—un vacío en el conocimiento que la Fundación Ford y otras instituciones buscan llenar-- pareciera que aproximadamente 11 por ciento de todas las donaciones son para iniciativas de este tipo.

Hace unos momentos comenté que la filantropía está perfectamente diseñada para apoyar iniciativas de justicia social. Esto puede sonar algo extraño, ya que la mayoría de las fundaciones se siente más cómoda trabajando en las áreas más tradicionales de la acción

filantrópica. Sin embargo, es justamente la autonomía e independencia de que gozan las fundaciones, lo que las hace tan efectivas para abordar los temas de justicia social. A lo largo de la historia ha habido buenos gobiernos que han hecho grandes avances en términos de justicia social. Pero estos buenos gobiernos pueden ser remplazados por gobiernos que no comparten el mismo compromiso con la justicia social, e incluso se muestran hostiles ante ella. Lograr la justicia social es una meta de largo plazo que requiere visión, la capacidad de ser flexible, de identificar problemas y oportunidades, y de apoyar de forma constante los enfoques vanguardistas, incluso en momentos en que el trabajo que se está realizando se torna impopular. A través de la filantropía se puede financiar los movimientos sociales, las organizaciones no gubernamentales, y a los investigadores y activistas que pueden producir el cambio social. La filantropía ha sido fundamental para el desarrollo de dos de los movimientos más importantes de justicia social de la historia moderna: el movimiento de mujeres y el movimiento para la defensa de los derechos humanos internacionales.

Voy a contar algunas historias que ayudarán a explicar por qué las fundaciones son tan apropiadas para apoyar iniciativas de justicia social, y cómo lo hacen. La primera proviene de la experiencia de la Fundación Ford en Brasil. A fines de los 1960s Brasil se encontraba viviendo los primeros años de una dictadura militar que llegaría a durar más de dos décadas. Una de las numerosas acciones de esa dictadura para reprimir el disenso político fue obligar a profesores a abandonar sus puestos en las universidades estatales. Uno de esos profesores se reunió con un grupo de colegas y decidió fundar un centro de reflexión para generar análisis crítico sobre las políticas gubernamentales. Después de mucha discusión sobre la dimensión ética de aceptar dinero proveniente de los Estados Unidos, aunque fuera de entidades privadas, se acercaron a la oficina de la Fundación Ford en Rio de Janeiro y solicitaron una donación. Era una donación riesgosa, y mientras se estudiaba la posibilidad de otorgarla el Vice Canciller de la Embajada de los Estados Unidos en Rio llamó al Representante Adjunto y le dijo: “Si le interesa su carrera, tendrá que rechazar esta propuesta”. Al mismo tiempo le entregaron una carpeta llena de recortes de diario, fotos y memos que apoyaron la tesis de que a ese profesor brasileño le habían “visto en presencia de izquierdistas conocidos”. A pesar de la advertencia, la Fundación Ford le otorgó la donación, y muchos años después, ese profesor que tuvo que abandonar su puesto académico, Fernando Enrique Cardoso, fue elegido democráticamente Presidente de Brasil. Esa donación valiente, otorgada en circunstancias difíciles, jugó un papel importante en la larga transición desde la dictadura a la democracia en Brasil. Y este tipo de donación la puede otorgar sólo una fundación que actúe independientemente de la política oficial del gobierno.

La segunda historia que quiero compartir con ustedes es la de un hombre que se llama Tim Gill, fundador, Director y experto tecnológico de Quark Inc. ubicado en el estado de Colorado en los Estados Unidos. El señor Gill era un empresario extremadamente exitoso quien había patentado una tecnología utilizada por casi todas las grandes imprentas del país. En 1994 los ciudadanos de Colorado aprobaron por votación una enmienda de la constitución del estado abiertamente anti-homosexual de la constitución. El cuenta la historia: “Un día me di cuenta que la mayoría de mis vecinos en Colorado consideraban que mi estilo de vida era incorrecto”. En ese momento decidió usar una parte importante de su fortuna personal para crear la Fundación Gill, que tiene como misión: “asegurar la

igualdad de oportunidades para toda persona, independiente de su orientación o identidad sexual”. Hoy día la Fundación Gill es una de las principales fundaciones norteamericanas que apoya iniciativas en torno al lesbianismo, la homosexualidad, la bisexualidad y la transexualidad. Dirige su apoyo a grupos pequeños del interior de los Estados Unidos que carecen de la capacidad organizacional y del acceso a financiamiento que tienen las organizaciones en la costa este u oeste del país. La Fundación Gill también apoya iniciativas como el Fondo para el Estado de Colorado, que financia actividades culturales y medioambientales que son de interés de un amplio sector de la población local. A pesar de su claro compromiso con la justicia social, la Fundación Gill también acoge los temas de interés de los ciudadanos de Colorado. Este es un ejemplo de cómo la experiencia personal de un empresario motivó la creación de una fundación que trabaja por la justicia social.

La tercera historia también viene de los Estados Unidos, y se trata de la Fundación Otto Bremer, en el estado de Minnesota. La fundación fue creada por un inmigrante alemán, Otto Bremer, quien llegó a ser un exitoso banquero en el medioeste del país. Durante la depresión de los años 30, liquidó muchos de sus bienes para ayudar a sus bancos en las áreas rurales a mantenerse a flote. En 1944 creó la fundación que lleva su nombre, como forma de asegurar la sobrevivencia de los bancos Bremer y al mismo tiempo para devolver toda su riqueza personal a las comunidades rurales que tanto quería. Lo que es muy especial de la Fundación Otto Bremer es la forma en que traduce los deseos de su donante fundador en un fuerte compromiso a la promoción de derechos humanos y la creación de oportunidades de justicia económica y social en los estados de Minnesota, Montana, Dakota del Norte y Wisconsin. La Fundación apoya organizaciones que proporcionan vivienda de bajo costo, dirigen refugios para mujeres víctimas de abuso y centros comunitarios de salud, y ofrecen capacitación laboral. Su informe anual explica así su actividad: “No los financiamos porque proporcionan servicios para los desprotegidos o los que tienen menos oportunidades en la vida, sino porque proporcionan servicios que ayudan a que la gente reclame sus derechos. En muchos casos, promover los derechos humanos, más que protegerlos, conduce a un cambio sistémico mayor”.

Se observa la creciente importancia de la filantropía para la justicia social en todo el mundo. En la India se está creando un nuevo fondo, el Fondo Dalit, que será dirigido por y para los que se encuentran en el nivel más bajo del sistema de castas del país, los más de 160 millones de personas llamados “intocables”. El control sobre los recursos económicos significa poder, por lo que la mera existencia de un fondo de esta naturaleza envía un claro mensaje de justicia social. En Colombia, un grupo de empresarios creó la Fundación Ideas para la Paz, que ofrece alternativas sociales y económicas viables para comunidades en conflicto en ese país. La experiencia de la Fundación ha demostrado que ésta es la mejor forma de mantener la independencia de estas comunidades de la guerrilla y las fuerzas paramilitares que controlan gran parte del país.

Hay un último ejemplo que quisiera darles que combina los dos temas de los que he hablado esta noche: *accountability* y justicia social. La Fundación Bert y Mary Meyer llevaba muchos años financiando iniciativas de justicia social en América Latina en lo que su Directora Barbara Meyer describía como “la diferencia entre justicia y caridad”. Era una fundación familiar, y en 1994, cuando Bárbara Meyer estaba por jubilarse y no había otro miembro de la familia que quisiera asumir el puesto de Director, tomaron una decisión sin

precedente: entregaron la Fundación a sus donatarios. En 1998, después de cuatro años de planificación, se creó el Southern Partners Fund. Creado inicialmente como un colectivo de 19 donatarios, los planes son que Southern Partners llegará a tener 99 organizaciones miembros de 11 estados del sur de los Estados Unidos. Con recursos traspasados de la Fundación Bert y Mary Meyer y de otros donantes, se está creando un fondo de capital para financiar iniciativas de justicia social por parte de los socios y otras organizaciones.

Mi idea de vincular los temas de *accountability* y justicia social tiene mucho que ver con el mundo en que vivimos. Es un mundo en el que hay demasiada gente victimizada por la pobreza, la inequidad, la discriminación, la tiranía y la guerra. Al hablar de las dimensiones éticas del *accountability* – la obligación de la filantropía de contribuir al bien público—espero convencerles de que trabajar para la justicia social no es simplemente una opción, sino que es cada día más un imperativo. Todos nosotros en esta sala, ya sea que trabajemos en una fundación, regulemos el sector filantrópico, estudiemos filantropía o enseñamos a futuros oficiales de programa, tenemos un papel que cumplir en crear un mundo más justo.